

Penonomé, 13 de agosto de 2019
DRCC-SOSH-151-2019

Ingeniera
ÁNGELA LÓPEZ
Jefa (encargada) de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé
En Su Despacho



Ingeniera López:

Por este medio, remito informe técnico de inspección No. -336-2019, a proyecto categoría I, denominado "**PANAMA SOLAR I**", cuyo promotor es **PANAMA SOLAR I, S.A.**, a desarrollarse en la comunidad de Salitrosa, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Atentamente,


ING. OKIR ORTEGA
Jefe de la Sección
Operativa de Seguridad Hídrica
MiAMBIENTE-Coclé

YF//
expediente



“LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HÍDRICA



INFORME TÉCNICO
No. -336-19

Sección de Seguridad Hídrica
Coclé

ACTIVIDAD	Inspección conjunta con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental a proyecto con EsIA denominado Panamá Solar I, Categoría I. Promotor: PANAMA SOLAR 1, S.A.
UBICACION	Comunidad de Salitrosa, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.
FECHA DE INSPECCIÓN	6 de agosto de 2019.
INFORME CONSOLIDADO	8 de agosto 2019.
PARTICIPANTES	Ing. Pacual Castillo- Técnico de la Sección Forestal. Ing. Yara Flores- SOSH Mi Ambiente - Coclé. Licda. Yessica Morán- SOSH MiAMBIENTE Coclé. Ing. Javier Yap- Consultor Ambiental Ing. Liliana Torres- Técnico de la Empresa Promotora. Ing. Daniel Valaguera- Técnico de la Empresa Promotora.
HORA DE INICIO	11:31 a.m.
HORA DE FINALIZADA	2:00 p.m.

OBJETIVO

Atender solicitud, para la evaluación de un EsIA, categoría I, denominado “PANAMÁ SOLAR I”, ubicado en la comunidad de Salitrosa, Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

ANTECEDENTES:

El día 2 de agosto del 2019, se recibe en la Sección Operativa de Seguridad Hídrica, del Ministerio de Ambiente, solicitud de nota DRCC-SEIA-0128-2019, solicitando apoyo, con un técnico, para que acompañe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en inspección de un EsIA, categoría I, denominado “PANAMÁ SOLAR I”, ubicado en la comunidad de Salitrosa, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia Coclé.

DESARROLLO DE INSPECCIÓN:

El día 6 de agosto de 2019, siendo las 11:31 de la mañana, se da inicio a la inspección para la evaluación del área donde se desarrollará el proyecto, categoría I, denominado “PANAMÁ SOLAR I”, ubicado en la comunidad de Salitrosa, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia Coclé.

Se realiza recorrido general de las fincas, que según el estudio va a ser intervenidas por el proyecto, en conjunto con el técnico de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, se evalúan las condiciones generales del sitio; durante el recorrido, nos ubicamos en la fuente hídrica, contemplada en el estudio, en este caso río Membrillar, el cual colinda con el proyecto en el lado este, ubicado en la coordenada UTM WGS 84: 908232 N//536644 E, el mismo mantenía caudal y un bosque de protección. Continuando con el recorrido, nos situamos en otra fuente hídrica, según el documento de EsIA, es la Quebrada El Barrero, en las coordenadas son: UTM WGS 84: 909106N//536186 E, también mantenía caudal y bosque de protección.

Una vez, recabada las coordenadas de cada sitio y tomadas las evidencias fotográficas, se da por terminada la inspección, siendo las 2:00 de la tarde.

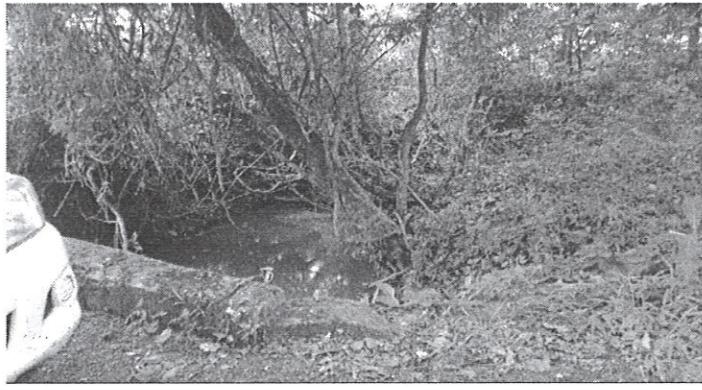
RESULTADO:

Luego de realizada la inspección, conjunta, para la evaluación de un EsIA, categoría I, denominado “PANAMA SOLAR I” ubicado en la comunidad de Salitrosa, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Información de la Inspección			
Solicitante	Promotor: PANAMA SOLAR I, S.A.	Fecha	06 de agosto de 2019.

HALLAZGOS:

Foto 1: Vista de la fuente hídrica denominada río Membrillar, ubicado en las coordenadas UTM WGS 84: 908232 N//536644 E, el mismo colinda en el lado este del proyecto, al momento de la inspección, mantenía buen caudal y bosque de protección.



CONCLUSIÓN:

Cumplida la inspección de campo y realizado el recorrido, se identificaron dos fuentes hídricas, que se reflejan en el EsIA, categoría I “PANAMA SOLAR I”, en este caso río Membrillar, el cual se localiza al lado este del proyecto, manteniendo al momento de la inspección, buen nivel de agua. La siguiente fuente identificada, corresponde a una quebrada, que de acuerdo al EsIA, se denomina El Barrero, cuyas coordenadas son: UTM WGS 84: 908232 N//536644 E; sin embargo observando el EsIA, el mapa que esta en la página 47, existe otra fuente hídrica, como la quebrada La Colorada, que esta no es mencionada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Al indicar sobre la posibilidad de realizar, alguna obra en cauce naturales, el Consultor el Ing. Javier Yap, indico que los pasos existentes no se removerían o se mantendrían donde estan, sin embargo en la página 86, punto 10.1: 10.11 Planificación: punto 5 **Permiso de obra en cauce: en los sitios donde se mejorarán las alcantarillas existentes o se instalarán nuevas alcantarillas.** Lo cual puede indicar que si se van a realizar algunas instalaciones de alcantarillas (vado o pasos), que requieran el permiso de obras encauce naturales.

RECOMENDACIONES:

- * El promotor del proyecto, deberá cumplir, con lo establecido en la Resolución AG-0342-2005 y Decreto Ejecutivo N° 70 de 27 de julio de 1973, de Obras en Cauces Naturales.
- * El promotor del proyecto deberá cumplir con lo establecido en el Decreto-Ley 55, del 13 de junio de 1973, relativo a la servidumbre en las fuentes de agua.
- * En caso de requerir agua, durante el desarrollo del proyecto, se debe realizar las solicitudes de uso de agua, como se establece en el Decreto – Ley No. 35: Sobre el uso de agua, del 22 de septiembre de 1966.

<p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRO CULTURA YARAÑET FLORES GONZALEZ MINTER EN C. AMB. TALES CENF M. DELOS REC NAT. IDONEIDAD: 4,749-03-M15 *</p> <p><i>Yarañet Flores G.</i></p> <p>Ing. Yara Flores Sección Operativa de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE-Coclé</p>	<p>Revisado por:</p> <p> Ing. Okir Ortega Jefe de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE-Coclé</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRO CULTURA OKIR O. ORTEGA E. MAESTRÍA EN C. AMB. TALES CENF M. REC NAT. IDONEIDAD 5,147-02-M15 *</p>
--	--

yf/

